

ACUERDO PRESIDENCIAL No.176 - 2002

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto.1 Autorizar al Licenciado Pedro Solórzano, Ministro de Transporte e Infraestructura, para que en representación del Estado pueda suscribir las Modificaciones a los Acuerdos Centroamericanos sobre Señales Viales Uniformes y Circulación por Carretera, ratificadas según Gacetas Números 61 y 67 del 13 y 20 de Marzo de 1959 respectivamente.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos, a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el ocho de Abril del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.